



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR DARH No. 011-2020

A: SEÑOR RECTOR, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **Carácter transitorio de las plazas creadas en el Nivel Misceláneo.**

FECHA: Guatemala, 22 de enero de 2020.

=====

Señores:

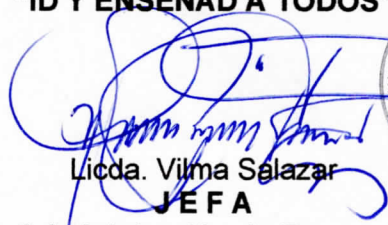
De manera atenta se informa lo siguiente:

Por medio de Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 40-2019 de sesión celebrada el día miércoles 30 de octubre de 2019, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** " **TERCERO:** El Nivel Misceláneo deberá constituirse como una **figura con carácter transitorio**, para cubrir únicamente a las novecientos dieciséis (916) plazas, incluidas en el estudio de regularización practicado por la División de Administración de Recursos Humanos; y que al momento en que una de las mismas quede **vacante en forma definitiva**, se deberá proceder a efectuar el estudio técnico correspondiente para suprimirla".

Por lo expuesto, al momento que se presenta una plaza vacante **definitiva** la Autoridad Nominadora deberá solicitar ante la División de Administración de Recursos Humanos que se practique el estudio de mérito, tal como lo instruye el Consejo Superior Universitario.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Vilma Salazar
J E F A

División de Administración de Recursos Humanos



Vo.Bo



Inga. Wendy López Dubón
DIRECTORA

Dirección General de Administración

